



Resolución Directoral

Nº 149 -2015 DE/ENAMM

Callao, 15 JUN. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 005-2015, de fechas 04 y 18 de mayo del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 17 de diciembre 2104 – ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, el Reglamento Académico de Pre Grado, aprobado con Resolución Directoral Nº 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, en su artículo 108º prevé que podrán rendir el examen de subsanación para los alumnos del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria;

Que, mediante Memorándums Nros. 083 y 092-2015/PREG de fechas 28 de abril y 18 de mayo 2015, el Director Académico (e) de Pre Grado eleva los Expedientes de Subsanación de Asignaturas rendidas por los alumnos, Mabel Yovana PINCO Leyva (Operativa Aduanera), Mirian Patricia ORTEGA Rojas (Inglés VI) y Janienik Jaime LINO Peña (Inglés VI y Derecho Marítimo IV) para concluir la carrera profesional;

Que, en tal sentido es procedente reconocer y validar los resultados obtenidos en los Exámenes de Subsanación de Asignaturas (para concluir la carrera profesional) rendidas por los alumnos Mabel Yovana PINCO Leyva (Operativa Aduanera), Mirian Patricia ORTEGA Rojas (Inglés VI) y Janienik Jaime LINO Peña (Inglés VI y Derecho Marítimo IV) para concluir el respectivo plan de estudios de la carrera profesional del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, quienes han cumplido con las exigencias establecidas en el respectivo Reglamento;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y validar la calificación obtenida en el Examen de subsanación (01) para concluir la carrera profesional, rendido por la alumna Mabel Yovana PINCO Leyva del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria con fecha 07 de mayo del 2015, siendo como sigue:

Nº	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	SITUACIÓN
01	Operativa Aduanera	16.00	Dieciseis	Aprobada

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y validar la calificación obtenida en el Examen de subsanación (01) para concluir la carrera profesional, rendido por la alumna Mirian Patricia ORTEGA del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria con fecha 29 de abril del 2015, siendo como sigue:

Nº	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	SITUACIÓN
01	Inglés VI	10.00	Diez	Desaprobada

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER y validar las calificaciones obtenidas en los Exámenes de subsanación (02) para concluir la carrera profesional, rendidos por el alumno Jannik Jamie LINO Peña del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria con fechas 14 y 19 de abril del 2015, siendo como sigue:

Nº	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	SITUACIÓN
01	Inglés VI	18.00	Dieciocho	Aprobada
02	Derecho Marítimo IV	17.00	Diecisiete	Aprobada

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica / Registro Académicos, la emisión de las actas de evaluación respectiva y su inclusión correspondiente en el Sistema Integrado de Información.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pre Grado notifique a los alumnos dejando constancia por escrito.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, a la Secretaría Académica, Área de Registros Académicos y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

